

MATERIA: LLÁMASE A CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL CONTRATA GRADO 14°, INGENIERO DESARROLLADOR FRONT END, CON UBICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO INFORMÁTICA ASEGURAMIENTO DE ESTÁNDARES TECNOLÓGICOS, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.

SANTIAGO, 20 de septiembre de 2022.-

RESOLUCIÓN EX. SIIPERS N° 10307.-

VISTOS: Lo establecido en el artículo 4° de la ley 20.853, que Fortalece al Servicio de Impuestos Internos para Implementar la Reforma Tributaria; artículo 7°, letra k) del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos; Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y lo establecido en la Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, que fija Normas sobre Exención de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; lo establecido en la Resolución N° 132, de fecha 26 de noviembre de 2021 del Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial el 02 de diciembre de 2021, sobre Delegación de facultades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 4° de la Ley 20.853 establece que en aquellos casos en que los procesos de selección para proveer cargos de la contrata se realicen mediante un llamado a concurso, este se dispondrá mediante una resolución que deberá contener, a lo menos, información respecto a las funciones del cargo, requisitos para el desempeño del mismo, nivel de remuneraciones y plazo de postulación;
- 2.- Que, los lineamientos del Servicio en materia de ingresos de personal a la contrata han establecido que el proceso de selección de nuevos funcionarios enfocará los criterios de selección en el mérito personal y profesional de los postulantes, resguardando la igualdad en el acceso al empleo público y sin más discriminaciones que no sean sólo aquellas que correspondan a las aptitudes para el cargo.
- 3.- La necesidad de proveer cargo de Profesional 14° para realizar las labores que se indicarán;

RESUELVO:

- 1° Llámese a concurso de selección para proveer cargos a contrata en el Servicio de Impuestos Internos de Profesional grado 14° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, para desarrollar labores en el Departamento Informática Aseguramiento de Estándares Tecnológicos, dependiente de la Subdirección de Informática del Servicio de Impuestos Internos,
- 2° Las postulaciones se realizarán a través del sitio web del Servicio de Impuestos Internos, hasta el último día del periodo de postulación indicado en la presente resolución, en el sitio www.sii.cl
- 3° La preparación y realización del concurso estará a cargo del Área de Reclutamiento y Selección del Departamento de Gestión de las Personas de la Subdirección de Desarrollo de Personas.
- 4° Toda la información relacionada con el concurso a que se refiere el resolutivo 1°, se publicará en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl), en la sección "Trabaja con Nosotros", "Procesos en Etapa de Postulación". Además, se efectuarán publicaciones en diarios de circulación nacional que harán remisión al sitio web institucional para conocer las condiciones de postulación y requisitos del concurso.
- 5° De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y para todos los efectos de este concurso, los plazos establecidos son de días hábiles, entendiéndose inhábiles los días sábado, domingo y festivos.
- 6° El concurso llamado por el resolutivo 1° se desarrollará según el siguiente procedimiento de selección:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

I.- CARGO VACANTE OBJETO DEL CONCURSO.

Cargo de Profesional asimilado al Grado 14° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, del Servicio de Impuestos Internos.

La o las persona(s) seleccionada(s) deberá ser parte Integral del Proceso de Transformación Digital del SII, asegurando que el software funcione de acuerdo a los requisitos definidos y en conformidad a los Estándares de Construcción del Software para el SII, validando que sus interfaces operen de la manera esperada y detectando defectos en forma temprana, identificando riesgos de sufrir errores, comunicándolos y gestionándolos oportunamente. En el desempeño de sus funciones estará sujeto a las inhabilidades y prohibiciones establecidas en el artículo 40 del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos.

Serán funciones del Profesional las siguientes:

- Posicionar, Fortalecer y Promover el Estándar Tecnológico de Calidad de Software en el Proceso de Certificación
- Definir e Implementar las mejores prácticas en la Codificación para la Certificación del Software
- Implementar y Ejecutar técnicas de Certificación en la Automatización de partes o piezas del Software
- Documentar las mejores prácticas en la codificación que permitan fortalecer la Certificación del Software
- Investigar nuevas tecnologías y/o tendencias en la ciencia de la Informática, en el marco de la Calidad del Software con el fin de generar propuestas de valor o innovación
- Proponer estrategias de valor en el ámbito de la codificación del software que promuevan el fortalecimiento del proceso del Desarrollo del Software, en particular, en la etapa de Certificación
- Participación en células y/o Proyectos Informáticos, bajo demanda Institucional
- Investigar, Desarrollar e Implementar técnicas y/o conceptos para la ejecución de Pruebas de Integración y de Rendimiento
- Registrar los incidentes en la base a los defectos encontrados y realizar el seguimiento, para asegurar su adecuada corrección.

II.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

1. Formación requerida:

Título profesional de Ingeniero Civil Informático/Computación, Ingeniero de Ejecución en Computación o Informática, Ingeniero en Computación o Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniero de Software e Ingeniero en Ciencias de la Computación, Ingeniero Industrial o Carrera Profesional afín de a lo menos ocho semestres 8 semestres de duración otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

2. Experiencia Laboral:

Imprescindible:

Al menos 3 años de experiencia en Desarrollo de Sistemas como Desarrollador Front End y que haya participado en Proyectos DEVOPS. Específicamente, debe tener experiencia en:

- Programación en Lenguaje Estructurado y/u Orientado a Objetos
- Uso de Lenguajes: Javascript, HTML, CSS, Bootstrap (al menos experiencia en 3 de ellos)
- Uso de Herramientas de CI/CD; como por ejemplo Jenkins, CircleCI, Team City u otra.
- Manejo de repositorios Git, como por ejemplo Gitlab o GitHub
- Manejo de Frameworks de Desarrollo en IDEs (ejemplo: IntelliJ o Visual Studio Code)
- Experiencia en API Testing, uso de Postman, SoapUI u otra herramienta.
- Experiencia en Metodología Ágil (con Historias de Usuario)
- Haber trabajado por lo menos en 3 proyectos completos en marco de trabajo Scrum con todos sus sprint hasta entregar a Producción.

Deseable:

- Técnicas en Automatización de Planes de Pruebas Funcionales de Productos de Software o que haya interactuado con el área de QA en el proceso de Certificación
- Manejo de software de gestión de incidencias como por ejemplo JIRA, Mantis u otro.
- Uso de suite Atlassian Jira, Trello, Practitest, Zephyr.
- Uso de Selenium, Cypress, JMETER
- Uso de Lenguajes de Programación (JAVA, C, SQL, PL/SQL)
- Experiencia en algunas de las siguientes herramientas: Jenkins, Team City, Dynatrace, Nagios, Kubernetes, Docker, Git, Azure DevOps, GitHub, GitLab, Maven, NPM
- Manejo de Containers, imágenes dockers y/o pods kubernetes.

3. Formación Complementaria:

- Idioma Ingles (Lectura).
- Certificaciones, Cursos, Diplomados o Posgrados relacionados con el ámbito de la especialidad (deseable)

4. Conocimientos técnicos:

Imprescindibles:

- Programación Estructurada y/o Orientada a Objetos (Lenguajes requeridos Html, CSS, javascript, Bootstrap, al menos conocimiento en 3 de ellos)
- Conocimientos en Herramientas de CI/CD.

Deseables:

- Codificación de Casos de Pruebas Usando Herramientas de Automatización
- Construcción de Planes de Pruebas Funcionales
- Programación y Mantenión de Pruebas Automatizadas (de Planes de Pruebas funcionales de Productos de Software).
- Conocimientos de la suite Atlassian Jira
- Técnicas de generación de set de datos de prueba
- Conocimientos en Bases de Datos para comprender modelos de datos y generación de querys para poder generar datos de prueba de manera autónoma
- Conocimiento en el manejo y registro de documentación, con el fin de fomentar una bitácora de conocimiento asociada a las buenas prácticas del cargo

5. Competencias requeridas:

Competencias Específicas	Competencias Transversales
- Pensamiento Analítico Conceptual	- Orientación de Servicio
- Iniciativa y proactividad	- Trabajo en Equipo y Colaboración
- Planificación y Organización	- Orientación a la Calidad y Logro
- Comunicación Efectiva	
- Innovación	

6. Otros requisitos:

Cumplir con los requisitos de los artículos 12 y siguientes del Estatuto Administrativo.

Cumplir con las prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y en la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa.

No estar afecto a las inhabilidades a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado se contiene en el D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

No se considerarán postulaciones de candidatos que presenten títulos profesionales y carreras técnicas de formación en áreas que no correspondan a las señaladas en el punto II.1.-, "Formación requerida", estimándose que no cumplen con el perfil y/o requisitos del cargo fijados en las presentes Bases Concurales.

III.- NIVEL DE REMUNERACIÓN OFRECIDO.

La renta líquida del cargo que se concursa es la correspondiente a un grado 14° del Estamento Profesional de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores.

IV.- MÉTODO Y PERÍODO DE POSTULACIÓN:

Las personas interesadas en participar en el citado concurso deberán llenar el currículum tipo electrónico que se publicará entre los días que más abajo se indican en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos, www.sii.cl, en la sección "SII Trabaja con Nosotros", opción "Procesos en Etapa de Postulación.

Sólo se recibirán los currículums tipo que se envíen vía Internet durante el plazo indicado y hasta la medianoche del último día del plazo de postulación. Cabe consignar que una vez ingresados los datos en el currículum electrónico o actualizado, deberá postular electrónicamente y posterior a esto se generará un **número de folio**, el cual deberá conservar. De esta forma, la **postulación electrónica vía Internet es obligatoria.**

En caso de consultas acerca de su postulación o cualquier duda respecto del estado del proceso, deberá enviar un correo electrónico a postulaciones@sii.cl.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

El período de postulación será hasta el 10° día, desde la fecha de la última publicación, ya sea la de un diario de circulación nacional o la del sitio web institucional.

V.- RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE POSTULACIONES:

El Área de Reclutamiento y Selección del Departamento de Gestión de las Personas será el encargado de reunir todas las postulaciones y verificar el cumplimiento de los requisitos del cargo y de los antecedentes curriculares de los postulantes, determinándose que quienes cumplan con ellos y se ajusten a los requerimientos efectuados pasarán a la etapa siguiente del concurso.

En relación a la etapa de referencias laborales, el Área de Reclutamiento y Selección se podrá poner en contacto con cualquiera de las empresas indicadas en el currículum, más allá de las sugeridas como referidos por el postulante.

VI.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La metodología de selección consistirá en evaluación de fases sucesivas e independientes, las que se llevarán a cabo en forma remota u on line y en las que los mejores evaluados de una fase pasarán a la siguiente, en el orden que se describe a continuación:

- I. Evaluación de Antecedentes Curriculares.
- II. Aplicación de Test Psicométricos y Evaluación Técnica*.
- III. Entrevista Personal.
- IV. Referencias Laborales y Entrevista Psicolaboral.

*Materias, conceptos y aplicación práctica a considerar en la Evaluación Técnica:

- Metodología y etapas para la certificación SW.
- Lenguajes de programación y patrones de diseño.
- Trabajo en equipo y manejo de relaciones interpersonales.
- Comprensión lectora en inglés.
- Metodologías Ágiles y Devops.

En relación a las etapas del proceso de selección, éstas se realizarán de manera remota, cabe destacar que la o las vacantes se encuentran en la ciudad de Santiago.

VII.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN:

Toda comunicación referida al desarrollo del proceso de selección será remitida a la casilla de correo electrónico que registren los postulantes en su curriculum on-line.

Una vez resuelto el concurso y seleccionado el o los postulantes(s) que se considere(n) más idóneo(s) para el cargo, su resultado será informado en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos. Además, al ganador o ganadores se les notificará personalmente vía correo electrónico o telefónicamente. No obstante, a lo anterior, la institución se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de no contar con algún candidato idóneo para el cargo.

Sin perjuicio de lo anterior, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección, el Subdirector de Desarrollo de Personas del Servicio podrá modificar el plazo de postulación, en la cantidad de días que se estimen necesarios, así como la realización de las etapas en un lugar distinto al señalado. Los eventuales cambios serán informados a través del Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos mediante correo electrónico del Servicio de Impuestos Internos.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

**CLAUDIO DUARTE RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE PERSONAS (S)**

Distribución:

Intranet
Internet